

NUMERO DEL DIA

cinco céntimos

Precios de suscripción

Madrid, un mes.....	1,50 pesetas
Provincias, trimestre.....	5 »
Extranjero, año.....	40 »
Clases é individuos de tropa, mes, una pes	

Tarifa de anuncios

Cuarta plana.....	5 céntimos línea
Tercera idem.....	10 » »
Segunda idem.....	15 » »
Primera idem.....	20 » »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.	

NUMERO ATRASADO

quince céntimos



# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Redacción y Administración:

Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.<sup>o</sup>  
APARTADO NÚM. 436

Pizarro, 15.—Madrid

## A nuestros suscriptores

No extrañen nuestros suscriptores la extensión y continuada publicación en lugar preferente, de los artículos «Los planes de Hacienda» que han de tener por remate un plan muy meditado, por virtud del cual se resolvería el magno problema de nuestra reconstitución económica y se llegaría en cortísimo tiempo:

1.º A la inmediata supresión del impuesto descuido que há tantos años viene pesando sobre las clases activas y pasivas al servicio del Estado.

2.º Al pago de las pensiones de la Orden de San Hermenegildo.

3.º Al aumento progresivo de los mezuquinos sueldos que, especialmente de comandante á coronel, están asignados.

4.º A la inmediata supresión del vergonzoso y denigrante impuesto de Consumos.

Por el proyecto de presupuestos con que á grandes rasgos terminará sus interesantes trabajos nuestro ilustrado y respetable colaborador Sr. Lana Sarto, podrá fijarse el presupuesto de ingresos en unos 1.500 millones á favor del descubrimiento de la propiedad oculta por medio del Catastro, y elevarse los presupuestos de Guerra y Marina á 200 millones cada uno, con los cuales se podrá atender al importante problema de la defensa nacional, con la urgencia y con la eficacia necesarias.

## Planes de Hacienda

### Las cédulas personales.

VI

Dudamos de la eficacia de este turbión de reformas que alteran todo el sistema de tributación vigente y la Hacienda municipal y exige un cambio radical en la Administración, tanto central y provincial, como en la municipal.

No creemos tampoco que el señor ministro de Hacienda confie mucho en tanto proyecto; y así parece acusarlo el que los aumentos que asigna en los presupuestos no están en relación con el conjunto de las reformas que proyecta, según demostraremos después en un sintético resumen; pero hagamos antes un examen de la tarifa que regula este impuesto.

Está dividida en 29 clases, y la base del impuesto es el líquido imponible de 1 á 250.000 pesetas y un impuesto de 1,30 á 2,500, respectivamente.

La clase 1.ª, de 1,30 pesetas, comprende á todos los españoles, mayores de catorce años, como documento de identificación de la personalidad, sean ó no contribuyentes y hasta el imponible de 750 pesetas, á excepción de pobres de solemnidad, hermanas de la caridad alienados, etc.

Las demás clases de la 2.ª á la 29.ª, que se denominan graduadas, son las que corresponden á los contribuyentes de 751 á 250.000 pesetas de imponible; y aquí nos asalta la primera duda.

La contribución de industria y comercio no tiene por base de imposición li-

quido imponible alguno. Está sometida á cinco tarifas divididas y subdivididas en más de 2.000 epígrafes, y con arreglo á ellas se impone la contribución.

¿Qué se va á entender en este caso por líquido imponible, ó cómo va á deducirlo la Administración pública para la clase industrial y comercial que casi constituirá la mitad de los contribuyentes?

Dejando aparte esta duda hasta que resuelva la Administración en el sentido que quiera, examinaremos la Tarifa en su aplicación á los imponibles que resultan por contribución territorial y de utilidades.

Hasta la clase 6.ª, que grava con 11,26 pesetas las Cédulas de los contribuyentes que tienen un imponible territorial ó de utilidades de 2.000 á 3.000 pesetas, y en que quedarán comprendidas las siete décimas partes de los contribuyentes españoles, no nos parece cara, y hasta creemos de menos valor de las actuales tarifas.

Desde la 6.ª á la 10.ª clase que comprende contribuyentes de 3.000 á 6.000 pesetas de imponible, y 11,25 á 32,50 de impuesto, dudamos que lleguen á las dos décimas partes de contribuyentes, y hasta la 21.ª que señala 100.000 pesetas de imponible y 32,50 á 775 pesetas de impuesto, ya no podrán contarse los contribuyentes más que por unos ciento, y en unas cuantas decenas los contribuyentes de 100.000 á 250.000 de imponible, con 775 á 2.140 pesetas de impuesto.

De 25.000 pesetas en adelante de imponible, no hay contribuyentes porque aquí no usamos los Condes y Duques de X ó Y, con 3, 5, 20 y 57 millones de renta como en Inglaterra.

En la legislación vigente había de cuatro bases de aplicación para señalar el impuesto de las cédulas.

Tarifa de imponible para la riqueza territorial; tarifa de haberes para las clases activas y pasivas del Estado.

Tarifa de curso industrial, y finalmente la de inquilinato para los no contribuyentes, y aún con estas cuatro tarifas no resultaba equitativo el impuesto, dándose anomalías inexplicables.

¿Qué sucederá con el proyecto nuevo de reforma, de una sola tarifa?

Lo menos que puede suceder que cada cédula exija un estudio especial y un voluminoso expediente. Y agrava esta complicación, el que al refundir en una la contribución industrial y de utilidades, no se ha tenido en cuenta que la una está basada en las utilidades consideradas como imponibles, y la otra que da el cupo con tarifas graduadas aplicadas á cada gremio por clases.

Y dicho está que mientras subsista esta confusión, no es posible apreciar la importancia que encierra esta reforma con la tarifa única que, después de todo, no será muy grande, porque va á quedar sometida á aumentos y disminuciones que permitan estimar que, si el impuesto de cédulas figura hoy por nueve millones de pesetas, podrá aumentarse hasta 11 ó 12, sin evitar esas vergonzosas colas alrededor de las recaudaciones, que es lo que más ha debido estudiar el ministro para evitarlas, al mismo tiempo que anulaba ese acto de piratería

exigiéndole el triple de valor al que no la ha sacado á tiempo.

¿No sabe el señor ministro de Hacienda que los que no toman la cédula en tiempo hábil, es porque no reúnen nunca las 2, 3 y 4 pesetas que les importan?

En definitiva, la ley de reforma del impuesto de cédulas personales, que no transcribimos por no dar un mal rato á los lectores, no la creemos viable ni de grandes rendimientos para el Tesoro.

Si lo recaudado con el actual régimen es de nueve millones, con el proyecto de referencia no se puede presupuestar en más de 12, según dejamos indicado. Y no merecen producir tan grande trastorno en este impuesto que, en el porvenir y en lejano tiempo, podría servir de base para una contribución de captación que diera lugar á un cupo de 20, 25 ó 30 millones; pero que dejamos dicho que, en lejano porvenir, cuando se hayan duplicado á la vez la riqueza y la población. Por esto no debiera someterse en la actualidad á grandes innovaciones, sino á perfeccionar el régimen actual.

C. Lana Sarto.

## Cruceros á América

### Relaciones hispano-americanas

Es indiscutible que el gran ideal hispano-americano, de unión y fraternidad, que tantos y tan entusiastas partidarios tiene, lo mismo en nuestro país que en las Repúblicas sud-americanas, requiere en primer término, para convertirse en una hermosa realidad, de la acción inteligente é insustituible de nuestra Marina de guerra, la cual, paseando nuestra bandera por aquellos mares, daría fé en todo tiempo y en todas circunstancias, no tan sólo del especialísimo interés que á la nación descubridora inspiran los pueblos á que dió vida sino también de su formal propósito de amntener con ellas estrechas relaciones que en el orden económico habían de ser á unos y á otros igualmente beneficiosas.

En cuantas ocasiones, poco frecuentes por desgracia, han echado nuestros buques de guerra sus anclas en un puerto hispano americano, se ha visto cómo el vecindario, sin distinción de clases ni categorías, ha rivalizado en agasajar á los marinos españoles, como si con la demostración entusiasmo de sus fraternales simpatías, quisieran indicarnos la común conveniencia de estrechar las distancias que nos separan, afianzando los lazos morales que unen á españoles y americanos, y sin cuyos lazos, las relaciones comerciales jamás alcanzarán el asombroso desarrollo con que aquellos mercados brindan á nuestros productos.

Aquí están, para demostrar nuestro aserto, la visita que la corbeta «Nautilus» y el crucero «Carlos V» acaban de hacer á los puertos de Buenos Aires, Río Janeiro, Montevideo y Bolivia. En todas estas poblaciones, aparte los agasajos, que son atención otorgada á todo buque de guerra que visita un puerto extranjero, nuestros marinos han podido advertir cómo las autoridades, las sociedades que mayor influjo ejercen en el

país, y en general todo el vecindario, ponían marcadísimo empeño en hacerles grata su estancia allí y en evidenciar la predilección que sienten hacia nuestra Patria.

Y es indudable, que existiendo tan favorable disposición de ánimo en aquellos países, respecto de España, sería empresa muy asequible para nuestros Gobiernos la de aprovecharla en beneficio de los intereses nacionales desarrollando una hábil política de atracción que facilitara el concierto de tratados comerciales.

Para esto es indispensable, en primer término, mantener vivo en aquellos países el recuerdo de España, evitando que se den al olvido las simpatías conquistadas cada vez que uno de nuestros buques arriba á un puerto americano, y esto se lograría fácilmente con el concurso eficazísimo de la Marina de guerra.

El furor económico que se apoderó de nuestros hacendistas en el período de la liquidación de las guerras coloniales, dió al traste con la estación naval que en los mares de América sosteníamos, y la cual, para el efecto de mantener allí los prestigios de nuestra bandera y el de conservar las buenas relaciones que siempre han existido entre americanos y españoles, prestaba un servicio que nunca será bastante apreciado.

La situación del Tesoro en los últimos años ha cambiado notablemente, como lo demuestra el hecho de haber sido posible aumentar en un centenar de millones el presupuesto general de gastos.

¿Por qué no restablecer aquel lazo de unión tan conveniente, entre España y las Repúblicas de su mismo origen?

Inglaterra y Francia, tan atentas siempre á conservar sus buenas relaciones con todos los pueblos de la tierra, suprimieron hace tiempo sus estaciones navales, que en la práctica adolecían de algunos inconvenientes, reemplazándolas con viajes semestrales ó anuales que en determinadas épocas del año hacen sus buques de guerra á aquellos países con los que desean mantener ó estrechar sus buenas relaciones.

Algo semejante convendría á España hacer para que no se entibiara la buena amistad que hoy la une á los pueblos de América. Uno ó dos cruceros que todos los años salieran de nuestras costas para visitar aquellas Repúblicas, no exigirían aumento de importancia en el presupuesto, y lo que en tal comisión se gastara sería reproductivo, pues del pequeño sacrificio se indemnizaría cumplidamente el país con las seguras ventajas que habría de encontrar para desarrollar su comercio exterior.

A los señores ministros de Marina y Hacienda, tan amantes del prestigio y del engrandecimiento de España, brindamos la idea. A realizarla, pues.

### SORTEO DE DÉCIMOS DE LOTERÍA

Número de los seis décimos correspondientes al sorteo del mes actual, y bajo las bases de que ya tienen conocimiento nuestros abonados.

18.716

## Dos artículos de gran resonancia

«El Liberal», y «El Diario de Madrid»,

Juzgando como político y como escritor y hombre público á D. Julio Amado, gerente de *La Correspondencia Militar*, lograron apasionar los ánimos en los círculos militares y en los políticos, dos artículos notabilísimos por la forma y por el contenido psicológico y social, por su intensidad y colorido: el uno publicado en *El Liberal* del día 14 del corriente, en primer lugar, y el otro en *El Diario de Madrid*, del 15 del mismo mes, también en primer lugar, firmado por el ilustre escritor D. Domingo Alvarez, y coincidiendo en muchas de sus apreciaciones y juicios con el de *El Liberal*.

Como decimos, cada uno de esos notabilísimos trabajos han interesado intensamente á la opinión militar y política, y están produciendo gran efecto y dando pábulo á muchos y muy animados comentarios.

Nosotros, como no nos hallamos penetrados aún del caso extraño que se presenta, coincidiendo dos diarios, el uno republicano y el otro monárquico, en juzgar á un hombre público como el Sr. Amado, al día siguiente y al otro día de su estreno en el Parlamento (entiéndase bien, dos diarios civiles); por eso no comentamos esos trabajos ni los reproducimos.

Sin embargo los registramos, y esto no quiere decir, que no los comentemos á su debido tiempo.

Por hoy no hacemos sino tomar nota de tan notables escritos, y recomendar á nuestros suscriptores y amigos su lectura.

### El director de Obras públicas en Ceuta

«El Defensor de Ceuta», estimado colega que viene defendiendo los intereses de aquella hermosa plaza africana con gran tesón, se lamenta de que el director de Obras públicas no haya visto apenas las muy importantes que allí se están llevando á cabo.

Con tal motivo, recuerda al famoso y popular personaje de la zarzuela «El ilustre Cañizares», y dice:

«En toda esa visita ha transcurrido cuatro horas escasas... ¿Qué habrá podido ver el señor Armidán? Y cuando, como ha prometido, hable de estos trabajos, ¿qué dirá, si nada pudo observar, si el tiempo escaso que aquí estuvo no se lo permitió?»

Estas son las naturales consecuencias de nombrar director de Obras públicas á persona indocata para desempeñar este cargo, esencialmente técnico, y que va descendiendo de una manera lamentable, desde que lo desempeñó el ilustre artillero D. Justo de Saavedra y Meneses.

Del actual director puede ya ir á un albañil ilustrado.

Si el Cuerpo de Ingenieros civiles pusiera pie en pared, como suele decirse, no irían políticos, y menos de baja talla, á desempeñar cargo tan importante.

¿Y el diputado por Ceuta qué dice á esto?

# En el Congreso

## ASUNTOS MILITARES

El Sr. Llorens en su discurso y rectificación, en la sesión del día 18, dice que aquí no se ha tenido energía para exigir responsabilidades por el resultado de las campañas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, por las cuales se debió haber procedido contra muchos gobernantes civiles y arrancado la faja a muchos generales que todavía la ostentan añadiendo que a Melilla han ido batallones sin instrucción, oficiales sin práctica de mando y generales que no saben mandar tropas; cosas y causas de ellas que hay que discutir.

Al lado de esto, el Sr. Giner de los Ríos pidió, con hartas razones y datos que copiamos, el aumento de sueldo a los comandantes y, por natural consecuencia, a los tenientes coroneles y coroneles, en 1.000 pesetas anuales.

Datos demostrativos de los sueldos que disfrutaban los capitanes y comandantes del Ejército que eran plazas montadas hasta el año 1907:

	Pesetas.
<b>Capitanes.</b>	
Paga.....	300
Gratificación de mando.....	40
Idem por los diez años de efectividad.....	50
Total.....	390

Descuento del 5 por 100 que sufre el sueldo de capitán.....	19,50
Paga líquida mensual.....	370,50

	Pesetas.
<b>Comandantes.</b>	
Paga.....	416,66
Descuento del 10 por 100 que sufre el sueldo de comandante.....	41,66
Paga líquida mensual.....	375

Resulta que hasta el año 1907, después de estar trece años un capitán en este empleo, ascendía en su sueldo en 5 pesetas al mes al conferírsele el empleo inmediato.

En la época a que hacen referencia los anteriores datos, había una gran variedad de sueldos en el empleo de capitán, según las diversas situaciones en que se encontraban, por lo cual en los presupuestos de 1907 se igualaron los sueldos de todas las categorías, según fuesen plazas montadas ó fuesen de pie, resultando en la siguiente forma:

Sueldos que disfrutaban desde 1907 los capitanes del ejército que son plazas montadas y todos los comandantes.

	Pesetas.
<b>Capitanes.</b>	
Paga.....	291,66
Gratificación de mando.....	40
Idem de montura.....	30
Idem de diez años de efectividad.....	50
Total.....	411,66

Descuento del 5 por 100 que sufre el sueldo del capitán.....	20,58
Paga líquida mensual.....	391,08

	Pesetas.
<b>Comandantes.</b>	
Paga.....	416,66
Descuento del 10 por 100 que sufre el sueldo de comandante.....	41,66
Paga líquida mensual.....	375

Resulta que en la actualidad un capitán, plaza montada, después de trece años en este empleo, asciende para perder en sueldo 16,08 pesetas.

NOTA. Tanto en esta época como en la actual se parte de la hipótesis de que los capitanes que ascienden a comandantes perciben las 50 pesetas de carácter militar en Marruecos sin antes reunir las Cortes.

Mucho celebramos que nuestras campañas en favor del aumento de sueldo a los jefes, vaya encontrando eco en las Cámaras, y más celebraremos que el general Sr. Aznar, le demuestre al señor ministro de Hacienda que puede conceder los créditos necesarios, modificando sus planes de Hacienda que venimos combatiendo, con los respetos que merece el Sr. Coblán.

## Ecós de provincias

Señor director de EJERCITO Y ARMADA. Muy señor mío: El estado de opinión creado por la aplicación del Reglamento de recompensas y hechos pasados que

tan acertadamente ha sabido recoger e interpretar ese periódico, no ha cesado, sino, por el contrario, se afirma más a medida que pasa tiempo y vamos enterándonos de cosas sucedidas y procedimientos empleados.

Hay que insistir en lo de la escala cerrada.

Esta cuestión deseamos se mantenga en los límites serenos de una discusión cortés y respetuosa, pero se van empleando malas artes en cartas que, por lo que se dice, envuelven determinadas, aunque veladas coacciones y hasta embizadas amenazas, y esto aquí exaspera los ánimos y produce las consiguientes protestas de los que sólo confiamos en nuestros propios méritos.

Los Sres. Amad y Llorens, de quienes tanto esperábamos, no deben perder la oportunidad de plantear el debate sobre este asunto antes de que se cierren las Cortes.

Basta para ello una proposición escrita y el discurso para la toma en consideración, ó una interpelación amplia y de altura.

¿Perderán la ocasión de hacer algo provechoso y práctico? Ya saben que ésta la pintan calva..., y si la pierden... habrá comentarios y más comentarios.

Adelante, señor director, en su plausible campaña, que prueba su independencia; que pobre porfiado..., y a Dios rogando, etc., etc.

Su afectísimo q. b. s. m.,

P. Belilla.

Valencia 15 de Julio 1910.

Sr. D. Clodoaldo Piñal:

Muy señor mío: Su nombre y apellido me recuerda el de un querido compañero de Arma, siendo éste para mí motivo doble que me impulsa no sólo a manifestarle mi conformidad con la sana doctrina que viene sustentando ese diario, sino a añadirle, por cuenta propia, que mientras no inspiremos todos nuestros actos en el más absoluto desinterés y en la mayor abnegación, no estaremos bastante autorizados a exigir del inferior el sacrificio de su vida, si preciso fuera darla en defensa de la Patria.

Ha llegado el momento en que se hace preciso demostrar el altruismo más elevado, y decir: «todo por la colectividad, nada por la persona.»

Soy de V. afectísimo, q. b. s. m.

«Santiago y cierra España.»

## Información política

En Gijón continúa la huelga en el mismo estado. En Bilbao se trabaja en todas las fábricas, pero sigue la huelga en las minas.

Al gobernador de Canarias se le ha autorizado para que venga a Madrid.

Créese que el viernes ó sábado se leerá el decreto de suspensión de sesiones de Cortes.

La recaudación del Tesoro en la primera quincena de este mes acusa un alza importante.

La minoría republicana se propone recabar del Gobierno la declaración de que no adoptará medidas de carácter militar en Marruecos sin antes reunir las Cortes.

«España Nueva, a

«La Correspondencia Militar,»

«La Correspondencia Militar dice España Nueva, viene, desde hace días, pretendiendo rectificar algunas de nuestras informaciones con un cariño que le agradecemos; pero á las veces el oficial de dómínes suele tener sus inconvenientes, mucho más cuando en la esfera profesional del colega nos precliamos de haber pasado de las primeras letras.

Días atrás decíamos que el presupuesto ordinario del Japón eran 186 millones de pesetas, con los que el Japón mantenía en filas 230.000 hombres; el colega militar cree que nosotros hemos tomado los «yens», moneda japonesa, por pesetas más ó menos enteras. No, colega; de la parte donde tomamos nuestros informes estaban ya los «yens» convertidos en moneda española, para poder hacer la comparación de los dos presupuestos, Es preciso tener en la biblioteca más libros

donde poder documentarse; si no, puede ocurrir que la estadística, no sólo sea de fiera oposición para los gobernantes, sino que al tratar de ella aquellos que por razón de su oficio diariamente escriben, ponga de manifiesto «errores» en quienes no debían cometerlos.

Además, el presupuesto de Marina en el Japón es completamente independiente del de Guerra, y si nosotros fuéramos á tener un ejército y presupuesto del mismo, idénticos en proporción á la población del pueblo japonés, el primero no excedería de 90.000 hombres, y el segundo escasamente ascendería á unos 92 millones de pesetas.

¿Está esto claro, colega?»

Nosotros, que también habíamos dado á conocer el presupuesto japonés de Guerra, seguimos afirmando que es de 186 millones de pesetas; que el de la Marina japonesa es próximamente igual, y que urge vayamos aquí á la organización divisionaria en el Ejército, y á la creación de una fuerte escuadra.

## De Marina

Se han dictado las siguientes resoluciones: Disponiendo que sea baja en la Armada el condestable D. Francisco Arriaga, por haber sido promovido á oficial del Ejército.

—Concediendo el ascenso á segundo contramaestre al tercero D. Juan Rodríguez Ramos.

—Disponiendo que en el cargo de guardapesca de Orio le releve el tercer contramaestre D. Antonio Nuñez.

—Esta mañana ha visitado al ministro de Marina el gerente de la Sociedad española de Construcción naval, Sr. Navarrete, para tratar del asunto relacionado con el reconocimiento del personal obrero de El Ferrol.

—El gobernador civil de Sevilla, Sr. Valcárcel, ha felicitado al ministro de Marina por la fundación del Colegio de Huérfanos de la Marina.

## Recompensas por la guerra.

El general Marina ha propuesto, según parece, que se conceda la gran cruz del Mérito Militar, con distintivo rojo, al diputado á Cortes Sr. Llorens y al veterano periodista D. Francisco Peris Mencheta.

Se dice que estas recompensas serán firmadas al cerrarse las Cortes.

## Colegio de Huérfanos de la Armada

Ayer publica la Gaceta el decreto relativo á la fundación del Colegio de Huérfanos de la Armada, institución de que legítimamente puede envanecerse el ministro de Marina, Sr. Arias de Miranda, que en esta iniciativa unirá su nombre á una gran obra de justicia.

El articulado de este decreto importantísimo dice así:

«Artículo 1.º Se crea un Colegio con objeto de prestar amparo y atender á la educación é instrucción de los huérfanos de ambos sexos que dejen á su fallecimiento los generales jefes y oficiales de todos los cuerpos de la Armada.

Art. 2.º Para el sostenimiento de dicho Colegio se contará con los recursos siguientes:

a) Una cantidad que se consignará en los presupuestos generales del Estado, en su sección 5.ª

b) Importe del 5 por 100 de la totalidad que en concepto de fondo económico perciban los buques, Centros y demás dependencias de la Armada y la cantidad con que se acuerde haya de contribuir cada regimiento de infantería de Marina.

c) Importe de las cuotas de los generales, jefes y oficiales, voluntariamente asociados, las cuales se fijarán en el reglamento.

d) Las cantidades que se recaudan por la enseñanza de los hijos, hermanos, sobrinos y nietos de los generales, jefes y oficiales que con sus cuotas contribuyan al sostenimiento del Colegio.

e) Los donativos que tengan á bien hacer cualquier persona, entidad ó Corporación ú otros ingresos que se puedan obtener.

Art. 3.º Se aprueba, con carácter provisional, el adjunto reglamento (lo inserta la Gaceta.)

Art. 4.º Se nombrará una Junta, presidida por el almirante de la Armada, que propondrá el reglamento definitivo, así como todo lo referente á emplazamiento del edificio, construcción y demás elementos necesarios para la ejecución de ese proyecto.»

El señor Arias de Miranda ha recibido muchas felicitaciones por su noble conducta en favor de los marinos.

## El discurso del Sr. Maura

El discurso del Sr. Maura tuvo notas tan patrióticas como enérgicas, defen-

diendo su gestión ministerial, y explicando el alcance y objeto de la campaña de Melilla, que no terminó antes por entender el Gobierno presidido por el orador que habría sido agrandar el mal.

Midió el Sr. Maura las palabras de su discurso de ayer, como si desease ir grabando en la conciencia del auditorio, uno por uno, los descargos de la labor realizada por los conservadores, y al mismo tiempo, con mayor energía, los cargos contra aquellos que, á juicio del orador, no secundaron una acción en que estaba comprometido el nombre y el honor de España.

Hizo el Sr. Maura afirmaciones categóricas para dejar bien puntualizado que la acción del Gobierno en los sucesos de Barcelona se limitó á la represión que las circunstancias demandaban, sin intervenir en modo alguno en la función propia y privativa de los Tribunales, que cumplieron con su deber.

El apoyo que al Gobierno ofreció, en períodos elocuentes y de gran sinceridad, el ilustre ex presidente del Consejo, fueron como la confirmación de las orientaciones en que se inspiran las fuerzas leales á la Monarquía frente al avance de los elementos antidinásticos.

Al terminar el Sr. Maura su sólido y serio discurso de verdadero estadista, los conservadores le tributaron una calurosa ovación y gran número de diputados de la mayoría se acercaron á felicitarle, habiendo sido su discurso de los que hacen época.

Hoy hablará el ilustre Sr. Canalejas

## Diario Oficial

(Del día 20 de julio, número 156.)

## Real decreto.

Declarando condecoración oficial la medalla conmemorativa del Centenario de la Constitución de 1812 y Sitio de Cádiz.

## Infantería.

Destinos.—Capitán D. Ildefonso Valero, al Ministerio.

Licencias.—Cuatro meses para el extranjero y la península, se conceden al comandante (E. R.) D. Ramón Madrau.

## Caballería.

Licencias.—Un mes para el extranjero se concede al comandante D. Darío Fontela.

## Artillería.

Supernumerarios.—A esta situación pasa el capitán D. Manuel Valenzuela.

## Ingenieros.

Matrimonios.—Se concede real licencia para contraerlo con doña Teresa María García, al primer teniente D. Antonio López y Martínez.

## Carabineros.

Destinos.—Comandantes: Sers. D. José Sediles, á la comandancia de Asturias; Antonio Tovar, á la de Guipúzcoa; Adolfo Langa, á la de Algeciras.

Capitanes: Sers. D. Francisco de Lucas, á la Comandancia de Huesca; Francisco Romero, á la de la Coruña; Francisco Maldonado, á la de Valencia; Laurentino Avila, á la de Almería; Mauricio Cilleruelo, á la de Algeciras.

Primeros tenientes: Sres. D. Fructuoso Toledo, á la Comandancia de Santander, Manuel Córdoba, á la de Alicante; Enrique Castillo, á la de Málaga; Manuel Sánchez, á la de Algeciras; Jesús Pinuaga, á la de Málaga; Rafael Martínez, á la de Alicante; Carlos Ureta, á la de Estepona; Pedro Sáenz, á la de Navarra; Juan Porta, á la de Navarra.

Segundos tenientes: Sres. D. Miguel Vicente, á la comandancia de Orense; Timoteo de Cea, á la de Asturias; Juan Sánchez, á la de Cádiz, y Pablo Tesón, á la de Valencia.

## Academias.

Se nombran alumnos á los 21 aspirantes sin plaza en Administración Militar, 37 en Infantería, 75 en Artillería, 76 en Caballería y 40 en Ingenieros.

## Créditos extraordinarios

A primera hora de la sesión de ayer ha leído en el Congreso el ministro de Hacienda un proyecto de ley concediendo un crédito supletorio de 150.000 pesetas destinado á combatir las plagas del «poll-roig» que invaden los naranjos y limoneros en Valencia y Andalucía.

Otro concediendo un crédito extraordinario de 994.100 pesetas al presupuesto de Marina para alumbrado y material eléctrico del crucero «Reina Regente».

Dos suplementos de crédito, importantes en junto 761.500 pesetas para servicios de carenas, reparaciones y vestuarios.

Al Ministerio de Instrucción pública, otro

crédito extraordinario de 50.000 pesetas para gastos del Centenario de Balmes en Vich.

Y otros varios suplementos de crédito con destino al Ministerio de Fomento, importantes 10.000.000 de pesetas, para gastos de carreteras, canales y pantanos.

## Extranjero

### Inglaterra.

El general gobernador de Gibraltar sir Frederik Forestier Walker salió enfermo para Inglaterra, en el barco inglés «Osterley», cesando en el mando la plaza y sucediéndole el general sir Archibald Hunter.

### Argel 19.

Fuertes sacudidas sísmicas han sido registradas en Aumale.

A consecuencia de los desperfectos que sufrieron la mayor parte de las casas han quedado inhabitables.

### Rusia.

El coronel Grottoff, inspector general de la intendencia militar de San Petersburgo, ha sido detenido y encarcelado, á causa de las inmunidades en los servicios de la Intendencia.

### España y el Vaticano.

Dice «Le Temps que, á juicio suyo, «está atravesando la Santa Sede por circunstancias difíciles, hallándose como se halla en patente ó latente desacuerdo con la mayoría de los países en donde predomina el elemento católico, y también con aquellos en que cuenta el catolicismo con importantes minorías.»

«De cuantas cuestiones delicadas tiene que resolver la Santa Sede—añade el mencionado periódico—es la planteada en España la más grave, por cuanto no cabe dudar que á los anticlericales españoles los están alejando, para la realización de su ideal, elementos extraños á España.»

### Francia é Inglaterra.

El Presidente de la República ha recibido en audiencia oficial al marqués de Northampton, encargado de notificarle el advenimiento de Jorge V al trono de Gran Bretaña.

Cambiáronse discursos, manifestando el enviado inglés que su nuevo Rey se congratulará al ver perdurar y aplazarse la entente cordiale, á lo cual contestó M. Fallières que el Gobierno francés hará todo lo posible para robustecer cada día más esa amistosa inteligencia.

### Noticias militares.

Diez y seis acorazados americanos recorrerán los mares de Europa, juntamente con una división de torpedos.

La supremacía naval del Mediterráneo, no quedará en poder de la Triple alianza, para lo que Inglaterra, Francia y Rusia, harán todos los esfuerzos necesarios.

Las maniobras austriacas empezarán en septiembre, con dos ejércitos; el del Norte y el del Sur.

Tomarán parte: 100.000 hombres, 15.000 caballos, cerca de 400 piezas, ó sean, cuatro piezas por 1.000 hombres.

## Teatros

### Apolo.

Mañana jueves celebrará su beneficio el representante artístico y actor de este teatro don Vicente Carrión, con el siguiente programa:

Primera función, á las siete y media, «estreno de la parodia de la ópera «Lohengrin», en un acto, dividida en cuatro cuadros y un prólogo, letra de don Salvador María Granés, música de don Luis Arnedo, titulada «Lorenzín ó el camarero del cine.»

Segunda función, á las nueve, «El método Görritz.»

Tercera función, á las diez (sección doble), la extraordinariamente aplaudida opereta en tres actos, titulada «La reina Mimi».

### Salón Nacional.

La Empresa del Salón Nacional se ha propuesto, con muy buen acuerdo, hacer conocer obras que se representan en provincias. No hace mucho aplaudimos «Justicia humana!» y «No hay bien donde no hay amor», y anteañoche nos ofreció el estreno de un drama de Fola titulado «La Pilarica ó Catn y Abel, que fué ruidosamente aplaudida, por abundar en efectos á que ayudaron en lo posible los actores.

De éstos merece especial mención el Sr. Pi-gran, que fué justamente ovacionado en distintas ocasiones, la señorita Hermán y la característica, que se esforzaron y consiguieron dar gran relieve á sus papeles, y el Sr. Pórtes y el Sr. Balsalobé, que estuvieron acertadísimos. El resto de la Compañía contribuyó al buen conjunto, y el público escogido y numeroso salió satisfecho.

# Crónicas parlamentarias

## SENADO

Sesión del día 19 de julio de 1910.

A las tres y treinta y cinco, declara abierta la sesión el Sr. Montero Ríos. En el banco del Gobierno los ministros de la Guerra, Marina y Gobernación.

Este, da lectura a dos proyectos de ley. El Sr. Maestri se ocupa de la situación de los capataces de minas.

El Sr. Aguilera combate el proyecto del ministro de la Guerra de construir la Capitanía general en los antiguos solares del cuartel de San Gil.

Asegura que allí no queda sitio para la Capitanía general, y que puede llevarse al edificio del Consejo de Estado.

Se ocupa después de la aparición del cólera en Rusia y Alemania.

Se ocupa de los abusos que cometen los que se dedican a explotar la caridad.

El ministro de la Guerra dice que no tiene inconveniente en dar facilidades al Ayuntamiento para el heroseamiento de aquella parte de Madrid; pero que necesita que el Concejo le dé a cambio otros solares que no se encuentren en barrios extremos, sino en las inmediaciones de aquella plaza.

Se ocupa de la Gobernación dice que el Gobierno tiene tomadas todas las medidas necesarias para evitar la presentación del cólera en España.

Respecto al problema de la mendicidad, asegura que el Gobierno se preocupa de él. Rectifican los Sres. Aguilera y Aznar, e interviene el conde de Peñalver.

El Sr. Prast se adhiere a la petición de los Sres. Aguilera y conde de Peñalver.

El Sr. Muñoz del Castillo dirige un ruego al ministro de Instrucción pública.

El ministro de la Gobernación contesta al Sr. Polo a una pregunta formulada en sesión anterior.

El Sr. Polo y Peyrolón agradece los buenos propósitos del ministro.

El Sr. Olmedilla da explicaciones acerca de las medidas adoptadas por la Junta de Sanidad para evitar la invasión del cólera en Madrid.

### ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el dictamen de la Comisión mixta de Presupuestos acerca del proyecto de ley sobre aprobación de los créditos con motivo de la campaña de Melilla, y autorizando la emisión de Deuda del Tesoro en obligaciones negociables a la par.

Se votan definitivamente los proyectos de ley de carreteras aprobados en la sesión anterior, y se levanta la sesión a las cinco y cuarto.

## CONGRESO

Sesión del día 19 de julio de 1910.

Se abre la sesión a las tres y treinta y cinco bajo la presidencia del conde de Romanones.

El ministro de Hacienda, lee varios proyectos de ley.

En el banco azul, el jefe del Gobierno y el ministro de Gracia y Justicia.

Los señores Garay y Mora formulan dos ruegos.

### ORDEN DEL DÍA

Se aprueban numerosos dictámenes de carreteras.

El señor Alvarez (D. Melquíades) continúa su discurso.

Empieza diciendo que hablará brevemente, pues sabe la impaciencia de la Cámara por escuchar a los señores Moret y Maura.

Dice que aquí se encuentran todos los hombres del bloque. El señor Moret, proscrito del Poder; el señor Canalejas, a quien yo dije—llamé al hombre de mañana, presidiendo el Gabinete; otro propagandista ilustre presidiendo el Congreso, y el orador, que permanece en su puesto.

Considera dividida a la España actual en dos grandes colectividades: una progresiva, con amor al trabajo (rumores), formada por las izquierdas, y otra envejecida, sombría, que está por las derechas constituida.

Ya no ocurre hoy en el mundo lo que acaba de suceder en España; los anatemas de los obispos a un ministro por la publicación del decreto que tiende a facilitar el matrimonio civil. ¡Qué distinto proceder en el resto de Europa! Hay que recordar la respuesta que se dio a la encíclica que tanto ha indignado al Gobierno alemán.

Hay que hacer una advertencia. La minoría republicana no quiere secularizar la sociedad, porque esto es una cosa imposible, de demencia.

Cuando la religión representa una fuerza social, es perturbador tratar de prescindir de ella.

Repito lo que dijo un sabio del siglo pasado: «Si yo fuera el Rey de los judíos, volvería a levantar el templo de Salomón».

La resolución de este problema conviene

tanto a los radicales como a los conservadores, porque representa un ideal político de verdadero progreso.

Para ver esta lucha entre la Iglesia y el Estado no es preciso remontarse a la Historia. Alemania, Italia, Francia, con su política actual, nos señalan el camino de la civilización. Sólo España se queda rezagada.

En el partido católico de España, donde militan los obispos, sólo existe un señuelo hipócrita, refugiado bajo el manto de la religión para llegar a arrebatar al hombre lo más sagrado.

Creo que a la religión se la sirve mejor emancipándola de la vida política.

Nosotros perdimos, desde la secularización de cementerios, hasta la enseñanza neutra, que no llamo laica por evitar confusiones, y desde la libertad de cultos, al matrimonio civil. Es fundamental que en el Código se deben respetar todas las religiones y permitir que cada hombre adore al Dios que le plazca.

Debe respetarse la libertad de conciencia, no imponiendo la obligación de la enseñanza de determinada religión.

Las escuelas donde se predica el crimen deben ser cerradas y exigir la responsabilidad que determina la ley a quien corresponda.

El Sr. Moret dijo en el mitin de Zaragoza que cumpliría mucho de todo esto. ¿No es verdad?

(El Sr. Moret hace signos afirmativos.)

El programa del Sr. Moret es el punto de partida de mi programa.

El Sr. Canalejas ha iniciado una negociación, que supongo será para determinar cuáles han de ser las Asociaciones que han de someterse a la ley común y señalar la tercera Orden concordada.

El Sr. Canalejas: No.

El Sr. Alvarez: ¡Ah! Pues será entonces... Se ignora cuál es el fin de la negociación.

El Sr. Canalejas debe pedir el término de estas negociaciones en un plazo breve. Porque hoy el espíritu público está con S. S.; pero pudiera ocurrir que se volviera hostil al Gobierno.

Podéis hacer multitud de obras que revelen vuestra buena intención.

El ministro de Instrucción pública es un espíritu ultraradical. ¿Dejará el Sr. Canalejas que ponga en práctica sus ideas?

El presidente del Consejo: Todo, todo. (Risas.)

El Sr. Alvarez: Pues el ministro de Instrucción pública puede hacer que los maestros no enseñen la religión si no quieren.

Si S. S. pronunciara discursos como el del Senado, en contestación al de su padre espiritual (Risus), el señor obispo de Madrid, perdemos las esperanzas.

Es compromiso solemne del Sr. Canalejas presentar una ley de Asociaciones, que no le dejarán.

El Sr. Canalejas: ¿Por qué?

El Sr. Alvarez: Porque la crisis sería inevitable.

El Sr. Moret (expectación): Voy a recoger las alusiones que se me han dirigido por varios señores diputados.

Yo creo que no hay nada oculto respecto a la última crisis, no sólo por lo publicado, sino por el discurso del Sr. Sánchez de Toca en el Senado.

Quizás el último español que no puede hacer comentarios sobre la crisis soy yo.

Refiere que el miércoles de Carnaval le rogó el Rey que adelantase la hora. El Rey me recibió y, como siempre, me preguntó: ¿Qué hay?

Le di cuenta de los asuntos de Gobierno, entre ellos lo ocurrido en la sesión del Ayuntamiento de Madrid, y la protesta de los Comités liberales.

Dije a S. M. que examinaría el documento. S. M. me contestó que no era necesario; pero yo insistí en que era necesario examinarlo después que me ratificase la confianza, pues como aquello significaba una escisión dentro del partido, aquella misma noche dejarían de pertenecer al partido todos los firmantes del documento.

El Rey se lamentó de lo que ocurría, y me dijo que consultaría con los prohombres del partido.

Entonces indiqué a S. M. que en la cartera llevaba el decreto de disolución de Cortes, por si quería que la crisis se fundamentara en la negativa en firmar dicho decreto.

Cuando volví, después de las consultas, me dijo S. M. que iba a encargar del Gobierno al Sr. Canalejas; yo hice votos por la prosperidad del nuevo Gobierno, y oí de labios de S. M. palabras de gratitud.

Respecto a una carta que yo escribí al señor Aguilera pocos días después, carece de importancia; fué escrita en momentos en que me embargaba un profundo sentimiento al ver cómo se despedía a un ciudadano integro, que había prestado enormes servicios, y que daban derecho a ser despedido de otra manera.

Las resoluciones y sentimientos de aquellos días se han afirmado más y más. (Algunos aplausos de moretistas y republicanos.)

Se levanta a hablar el Sr. Maura (Sensación).

Comienza diciendo que se le requiere para que explique la crisis de julio, y ésta puede considerarse bien explicada en el documento que entregó al Rey y al público.

Respecto a la conducta del Gobierno conservador, recuerda que en diferentes ocasiones ha sido aplaudido por los mismos que hoy le combaten.

Si aquel Gobierno cometió algún error, fué sin intención y sólo por el bien de la Patria.

El debate del Mensaje se ha convertido en un debate de minoría a minoría.

Me concretaré solamente a hablar de los hechos más culminantes, dejando por ahora otros asuntos menos importantes.

Se ocupa de la guerra de Melilla, y se lamenta de que no haya habido más que vituperios para el Gobierno conservador.

Nos han dicho que la guerra era antipatriótica y que abominan de la guerra.

¿Pero es posible que haya una minoría que diga eso? Yo pienso entonces: ¿Vivimos en Europa ó en un país salvaje de cocoteros?

Niega que fuera una aventura la guerra de Melilla.

Nuestra acción en el Rif es el compromiso del Tratado de Algeciras. Esto ha sido nuestro cambio de proceder por el cambio del Sultán y por lo ocurrido en Casablanca.

Justifica la ocupación de la Restinga y Cabo de Agua, lamentándose que el Parlamento no hubiera tenido un aplauso para estos actos.

Se han olvidado los oradores de la idea fundamental que existe sobre estas materias hace muchos años en España.

Se cumplieron compromisos de honor comprendidos en el Tratado de 1904 y acordado en la Conferencia de Algeciras.

Se consideraba el Rif como frontera española, como el punto más vulnerable de nuestra independencia, y el Gobierno resistió la intervención cuando pudo, cediendo después a las circunstancias imperiosas cuando no tuvo más remedio; porque el Gobierno entendió que con ello se exponía la personalidad española, caso de haber retrocedido.

Recuerda el espíritu conciliador del Gobierno conservador, y cómo el Sultán se negó, ante las reclamaciones de una Embajada española, a satisfacer nada de lo que se pedía, sin la previa evacuación de la Restinga y Cabo de Agua.

Señala la situación, cada vez más difícil, de Melilla y sus alrededores, y llega al momento de la agresión a los obreros españoles.

Hablaba el Sr. Azcárate de que la conjunción republicana no quiere roer el hueso del Rif. ¿Quería decir su señoría que debemos evacuar las plazas de África?

El Sr. Azcárate: No.

El Sr. Maura: Pues entonces había que defenderlas con todas sus consecuencias, según la intensidad de las agresiones de las cabillas.

Al menos de dejar esas plazas convertidas en Gibraltar.

El Gobierno se vió en el dilema de la acción militar ó el abandono de las plazas. Entonces el Gobierno no podía seguir otra política que la que siguió.

Protesta de las propagandas que se emprendieron desde los créditos del Consejo de Estado, calificando de iniquidad que se hablara de que lo del Rif no significaba más que plutocracia y negocio de unos mineros y obligar a servir sólo a los pobres.

Esto se decía cuando el Gobierno tenía dictaminado sobre la mesa un proyecto de servicio militar obligatorio.

Defiende el Sr. Maura el llamamiento de los reservistas, sosteniendo su estricta legalidad y diciendo que se atenuó sus consecuencias cuanto se pudo.

Pasa a los sucesos de Barcelona, diciendo que fueron clerófobos y repulicanos, sin relación con lo de Melilla.

Vitupera los daños que en la guerra produjeron las propagandas nocivas de España.

Ensalza la obra realizada por nuestro Ejército en menos de noventa días, sin abandonar una posición, y yendo desde Melilla hasta el Tar. (Aplausos en los conservadores.)

Lee palabras del Sr. Azcárate y le pregunta: ¿Pero cree el Sr. Azcárate que habiéndose retirado el general Marina habría acabado en Melilla? Habría acabado en el mar con toda Melilla. (Voces en los republicanos: ¡Qué desatinol—Momentos de confusión.)

Recoge los anuncios de los republicanos de que habrá resistencia contra el envío de nuevas fuerzas a Melilla si nuevos sucesos lo requiriesen.

Pregunta si el Gobierno está dispuesto a tolerar esa resistencia.

(El Sr. Canalejas: Es impropia de S. S. la pregunta.)

Relata la realidad—según el orador—de lo que fué los sucesos de Barcelona y lo que fué la represión.

Hace un análisis psicológico y democrático de la sangre derramada en Barcelona.

Examina las sentencias y absoluciones de los Tribunales militares, para rechazar toda acusación de crueldad.

Ocupase del indulto de Ferrer, y dice que el Gobierno, cumpliendo un deber, aunque triste, no pudo atender sino a que era un ciudadano como otro cualquiera, acusado de autor, cabecilla ó inductor de graves delitos.

Pregunta al Gobierno si se repetirían los sucesos de Barcelona, si se hará otra cosa que lo hecho por el Gobierno conservador, dejando que se cumplan absolutamente las leyes.

Se ocupa de la crisis de octubre, y dice que es bien sabido que la provocó por romperse el equilibrio entre los dos partidos gubernamentales al unir sus fuerzas los Sres. Moret y Pablo Iglesias para obligar al Gobierno a abrir las Cortes, sin respeto a la gravedad de los dos conflictos que tenía enfrente: el de Melilla y el de Barcelona.

Afirma, por último, que el partido conservador ayudará a éste y a todo Gobierno que ocupe el banco azul.

A las ocho termina el Sr. Maura; se levanta la sesión y pasa el Congreso a reunirse en Secciones.

## Noticias generales

### Llegada de anarquistas argentinos.

En el trasatlántico Alfonso XIII, procedente de Buenos Aires, llegaron varias anarquistas a Cádiz, expulsados de la Argentina, y los hermanos Antonio y Gabriel Fernández, fugados del penal de Valencia.

### La batalla de Bailén.

Han llegado a Bailén, al mando del primer teniente de D. Francisco Lacasa, fuerzas de lanceros de Sagunto, con la banda de trompetas, para asistir a la conmemoración del VII aniversario de la batalla de Bailén.

También se concentra la Guardia civil con el mismo objeto, habiendo gran animación.

### Ampliación de plazas a los sargentos.

En armonía con lo hecho para los aspirantes aprobados sin plaza, se ha ampliado también la convocatoria para los sargentos que en los últimos exámenes quedaron en estas condiciones.

Por virtud de ella ascienden a segundos tenientes de la escala de reserva:

En Infantería, 2; en Caballería, 12; en Artillería, 11; en Ingenieros, 6; en Sanidad militar, 1.

En Administración militar no quedó ningún aprobado sin plaza.

Ingresan, pues, en la escala de reserva, 32 sargentos más de las vacantes que les habían sido asignadas.

### Tropas preparadas.

En previsión de que las huelgas tomen otro carácter distinto del que actualmente tienen, se han circulardo órdenes para que en distintas guarniciones haya preparadas fuerzas en disposición de marchar al primer aviso donde sea necesario.

En Madrid está preparado el regimiento de Wad-Ras, y también hay fuerzas dispuestas en Valladolid.

Para el caso de que el movimiento fuera secundado en región como Cataluña, hay fuerzas de Caballería é Infantería preparadas en la primera, tercera y quinta regiones.

En Zaragoza está preparado para marchar a Bilbao ó Barcelona un regimiento de lanceros.

En Valladolid un batallón del regimiento de Isabel II, y así en otras regiones militares.

### La Banda Municipal.

Por dificultades surgidas en Bruselas la Banda Municipal, de esta corte, ha aplazado su viaje a dicha capital.

En breve saldrá para la Coruña, siendo probable que, aprovechando esta excursión, se detenga en Pontevedra, Vigo y Lisboa.

Ha dado a luz con toda felicidad una niña la esposa de nuestro querido compañero en la prensa D. Miguel Portolés.

Reciban los papás de la criatura nuestra más cordial enhorabuena.

## Banquete a Lerroux

Varios amigos de D. Alejandro Lerroux se proponen celebrar su último triunfo parlamentario, con un banquete en el frontón de la Ciudad Lineal, el sábado próximo, a las siete y media de la tarde.

Precio del cubierto, 7,50 pesetas.

Las tarjetas para asistir al banquete se recogerán previo pago hasta el jueves, a las doce de la noche, en los puntos siguientes:

Casino radical, calle del Príncipe, 12, restaurant de la Ciudad Lineal; Centro republicano de las Ventas (Málaga, 1), y Centro republicano de Buenavista (Pardiñas, 16).

A los amigos del Sr. Lerroux que deseen asistir al acto sin tomar parte en el banquete, se les reservará gratuitamente las localidades del frontón, que podrán recoger en el Casino radical de la calle del Príncipe.

## LA BOLSA

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 18	DÍA 19
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente.....	00 00	84 50
Fin próximo.....	00 00	00 00
Serie F, de 50.000 pesetas.....	84 40	84 75
» E, de 25.000 ».....	84 30	84 30
» D, de 12.500 ».....	84 83	85 00
» C, de 5.000 ».....	86 90	86 60
» B, de 2.500 ».....	86 60	87 75
» A, de 500 ».....	86 00	87 15
» G y H de 100 y 200.....	80 00	87 00
En diferentes series.....	86 00	87 00
AMORTIZABLE 5 POR 100		
Serie F, de 50.000 pesetas.....	101 15	101 23
» E, de 25.000 ».....	101 15	101 70
» D, de 12.500 ».....	101 25	101 80
» C, de 5.000 ».....	101 50	101 80
» B, de 2.500 ».....	101 50	101 95
» A, de 500 ».....	101 30	101 86
En diferentes series.....	101 50	101 85
BANCOS Y SOCIEDADES		
Acciones del Banco de España.....	460 00	459 00
Idem de la Compañía de Tabacos.....	030 00	367 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	000 00	000 00
Idem Unión de Explosivos.....	000 00	000 00
Azucareras preferentes.....	60 50	61 00
Idem ordinarias.....	20 00	00 00
CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO		
París, á la vista.....	7 45	7 05
Londres á la vista.....	27 04	27 01

## El cartel para hoy

APOLO.—A las 7 1/4.—El húsarde la guardia.—Ninon.—La zarina.—La reina Mimi (doble).

GRAN TEATRO.—A las 7 1/2, Las bribonas.—San Juan de Luz (debut de la señorita Amparo Guillén), El país de las hadas El poeta de la vida. (doble).

SALON NACIONAL.—A las 9.—Azucena.—No hay bien donde no hay amor.—La Pilarica.

BENAVENTE.—A las 9, El Carnaval de Venecia.—Los mosqueteros.—Pobrecitos frailes, que se quedan dentro.  
A las 7 1/2 y 8 1/2 Películas.

SALON VICTORIA.—A las 6 1/2, Las bribonas.—La virgen viuda.—Carceleras.—La virgen viuda.—¡Ni a la ventana te asomes!

LATINA.—A las 5 La fiesta de San Antón.—El cabo primero.—El contrabando.—El primer reserva.—Viento en popa.—El iluso Cañizares.

NOVEDADES.—(Gran compañía de varietés y cinematógrafo).—Secciones a las 7, 9 y 10 con 1.500 metros de películas de gran novedad y variétés.—A las 11 1/4 sección especial con 2.000 metros de películas y toda la compañía de varietés.

NOVICIADO.—A las 6, El centro de las mujeres.—Carmina.—Caza de almas.—Las bribonas.—El centro de las mujeres.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—De 6 1/2 a 12 1/2, sección continua de películas.

ROMEA.—Sección continua de cinematógrafo.

MADRILEÑO.—Desde las 6 cinematógrafo y atracciones de varietés.

TEATRO NUEVO.—Desde las 6 de la tarde, grandes atracciones.—A las 11 1/2 sección especial de moda.

SALON MADRID.—A las 7 y 3/4.—Exhibición de Hesa.  
Cinematógrafo en todas las sesiones.

RECREO DE LA CASTELLANA.—Todos los días grandes atracciones de cinematógrafo, tobogán, columpios, ferrocarril en miniatura, conciertos musicales y otros recreos. En breve, nuevas atracciones. Entrada, 25 céntimos. Los niños, gratis.

RECREO SALAMANCA.—Salón de patinar.—Cinematógrafo.—Abierto de 9 á 1 y 4 á 9.—Los miércoles, moda.—Carreras de cintas, Tómbola, Piñata y otras atracciones Enseñanza á patinar gratuita.

Imprenta de Layunta y Compañía.  
Pizarro, 15.—MADRID

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

### LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre; directamente para Génova, Per-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 28, de Barcelona el 28, de Málaga 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puerto del Pacífico, así como para Tampico, con escala en Veracruz.

### LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabana Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Cero con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Caripano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

### LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

### LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

### LINEA DE FERNANDO PÓO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regreso de Fernando Póo el 26 de febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

### LINEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves, y Sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, ser vidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES:** Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.** La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

### LINEA DE CUBA Y MEXICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo. Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba, con trasbordo en Habana, en combinación con la Empresa del ferrocarril de Habana á Santiago de Cuba.



El maravilloso reloj automático

## Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID  
Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS  
FUENCARRAL, 59.—MADRID

## Profesora á domicilio Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

## CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día número de cada mes

Comisión  
\* UNO POR CIENTO \*

: Se aceptan poderes :

ANTONIO POBLETE

HORAS

MADRID  
CALLE DE CARRANZA, 16, 2.º DCHA.

: DE DOCE A CUATRO :

Se abona la mitad del gasto del poder.

## ESPADA - SABLE

## MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de port.

Unicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, S en Cta. } Madrid: calle de Alcalá, 14.  
Barcelona: calle de E. rnanio VII, 23.  
Valencia: calle de Peris y Valero, 13.

## ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

de

# Layunta y Compañía

Esta Casa se dedica á toda clase de trabajos comerciales,

Obras, Periódicos y Revistas profesionales.

Se hace toda clase de estampaciones litográficas

Especialidad en ilustraciones

Madrid.—Calle de Pizarro, 15.—Madrid.